

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se nombra a don Jose Vives Garcia Profesor interino de piano de la Orquesta Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de piano de la Orquesta Nacional por renuncia de su titular, don Enrique Aroca Aguado, debido a motivos de salud, y a propuesta de la Secretaria Técnica de la Música.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Vives Garcia Profesor interino de dicha plaza, con el sueldo o la gratificación anual de 21.840 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre y las gratificaciones complementarias del sueldo, más 6.000 pesetas en concepto de desgaste de material y vestuario, reconocidas por Ley de 11 de junio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de febrero de 1965 por la que se nombra a doña Maria Teresa Esteban Garrido Profesora de entrada interina de Historia del Arte de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza para el curso 1964-65.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien nombrar a doña María Teresa Esteban Garrido Profesora de entrada interina de Historia del Arte de la citada Escuela para el curso 1964-65, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, a percibir con cargo a la dotación de la vacante, más las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de febrero de 1965 por la que se nombra a don Francisco Merin Casasempere Profesor de término interino de «Dibujo lineal» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid para el curso 1964-65.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien nombrar a don Francisco Merin Casasempere Profesor de término interino de «Dibujo lineal» de la citada Escuela para el curso 1964-65, con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, que percibirá con cargo a la dotación escalafonal de la vacante, más las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de febrero de 1965 por la que se nombran Vocales de la Junta Económica Central de Escuelas Técnicas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero último),

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los Vocales siguientes de la Junta Económica Central de Escuelas Técnicas:

Representante de la Mutualidad, don Rafael Fernández Huidobro y Pineda.

Catedrático de Escuelas Técnicas Superiores, don Alejandro Hernández del Castillo, de Ingenieros Industriales de Madrid.

Catedrático de Escuelas Técnicas de Grado Medio, don José María de Soroa y Piana, de Peritos Agrícolas de Madrid.

Funcionario Administrativo, don Francisco Antonio Valentín Sanz, con destino en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Representante de la Junta Ministerial de Tasas, don José Luis Ortega González, Jefe de la Oficina de Asuntos Económicos de la Oficialía Mayor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone ascensos económicos en el Cuerpo Subalterno (Ordenanzas del Ministerio de Trabajo), como consecuencia de la jubilación de don Antonio Saguer Rey, Ordenanza.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Subalterno (de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo) una plaza, dotada económicamente con el haber anual de 11.160 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, como consecuencia de la jubilación en 27 de enero del año en curso de don Antonio Saguer Reig, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha que se produjo dicha vacante no existía petición alguna de reingreso al servicio activo por parte de subalternos procedentes del mencionado Cuerpo de Ordenanzas, en situación de excedencia,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, ha tenido a bien disponer el ascenso del funcionario que al ocurrir la vacante del señor Saguer Reig ocupara el primer puesto de la dotación económica inferior, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don José María Gómez Ruiz a la dotación económica de 11.160 pesetas. El efecto económico de este ascenso será del día 28 de enero último, siguiente al de la vacante que lo motiva.

La vacante que se produce como consecuencia de esta corrida de escalas, con la dotación económica de 9.600 pesetas, queda para su provisión a disposición de la Agrupación Temporal Militar, siguiendo el régimen de reserva de puestos que para el personal subalterno prevee la Ley de 15 de julio de 1952, de adjudicación de destinos civiles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de enero de 1965 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros de Minas, de Ayudantes de Minas, de Delinquentes de Minas a extinguir y de Celadores de Policía Minera a extinguir de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidente del Gobierno de 7 de octubre de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros de Minas, de Ayudantes de Minas, de Delinquentes de Minas a extinguir y de Celadores de Policía Minera a extinguir, del Ministerio de Industria, referidas al 31 de diciembre de 1963.

Los funcionarios interesados podrán formular ante este Ministerio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con los datos contenidos en las relaciones, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.